

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0013026/2012

Córdoba;

12 MAR 2020

VISTO

Que se ha establecido que el día 12 de Marzo de 2020 se rendirá la tesis de Doctorado en Psicología del Lic. Jorge Álvaro Chávez Bidart DNI: 37930008; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD N.º 1468/2019 se designa a los Doctores: Ana María Talak, Patricia Scherman y María Andrea Piñeda, siendo miembro suplente el Dr. Fernando Ferrari, como miembros del Tribunal de la Tesis de Doctorado en Psicología del Lic. Jorge Álvaro Chávez Bidart DNI: 37930008;

Que la Doctora María Andrea Piñeda no reside en la Ciudad de Córdoba;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta en la ciudad de Ciudad de San Luis; traslados en colectivo, San Luis -Córdoba / Córdoba – San Luis, traslados en la ciudad de Córdoba, y refrigerios a la Dra. María Andrea Piñeda a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología del Lic. Jorge Álvaro Chávez Bidart el día 12 de Marzo de 2020.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática N°:R.0001.075.002.001.37.16.37.20.00.04.00.3.0.0.0.0000.1.21.3.4

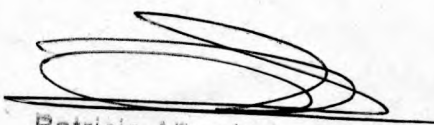
ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

266



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología